



RESOLUCIÓN ARCOTEL-2017

0 8 3 2

**LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
ARCOTEL**

CONSIDERANDO

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación"*.

Que, el 18 de febrero de 2015, se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 439 la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, la misma que dispone: *"Artículo 142.- se crea la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, como entidad encargada de la administración, regulación y control de las telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico y su gestión; así como de los aspectos técnicos de la gestión de medios de comunicación social que usen frecuencias del espectro radioeléctrico o que instalen y operen redes"*.

Que, el artículo 148 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, señala: *"Atribuciones del Director Ejecutivo. - Corresponde a la Directora o Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones: 1. Ejercer la dirección, administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la Agencia (...) 12. Delegar una o más de sus competencias a los funcionarios de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (...)"*.

Que, el Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL, mediante Resolución 07-06-ARCOTEL-2017 de fecha 09 de agosto de 2017, designó al Ing. Washington Carrillo Gallardo como Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, quien ejercerá las competencias y atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.

Que, mediante la Resolución ARCOTEL-2017-0733 de julio 26 de 2017, la Máxima Autoridad de la Agencia Nacional de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, delegó al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica; la aprobación de reformas al presupuesto, que no impliquen incremento o disminución del techo presupuestario.

Que, el artículo 105 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas establece: *"Modificaciones presupuestarias. - Son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada: uno de los componentes de la partida presupuestaria (...)"*.

Que, el Presupuesto Codificado de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, asciende a un valor de USD \$ 18,400,313.74, para el ejercicio fiscal 2017.



Que, mediante Memorandos ARCOTEL-CPGE-2017-0204-M, ARCOTEL-CPGE-2017-0213-M, ARCOTEL-CPGE-2017-0215-M, ARCOTEL-CPGE-2017-0217-M y ARCOTEL-CPGE-2017-0224-M, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, emite los diferentes informes para proceder a realizar las modificaciones presupuestarias.

En uso de sus facultades legales, delegadas por la Máxima Autoridad, mediante Resolución No. ARCOTEL-2017-0733 de 26 julio de 2017.

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el traspaso de créditos entre ítems presupuestarios, según el siguiente detalle:

PROGRAMA	GEO	ITEM	DETALLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
55.00.000.001	901	530420	Instalación, mantenimiento y reparación de Edificios, Locales y Residencias de propiedad de las Entidades Públicas		5.428,68
55.00.000.001	901	530203	Pago de almacenamiento, embalaje, envase y recarga de extintores		800,00
55.00.000.001	901	531411	Partes y Repuestos	800,00	
55.00.000.001	901	530101	Agua Potable	1.500,00	
55.00.000.001	901	530418	Mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías internas	3.928,68	
55.00.000.001	901	530105	Telecomunicaciones		3.680,23
55.00.000.001	901	570201	Seguros		175,00
55.00.000.001	901	570206	Costas judiciales, trámites notariales		62,59
55.00.000.001	1701	530841	Repuestos y accesorios para vehículos terrestres	1.712,97	
55.00.000.001	901	530301	Pasajes al interior		755,15
55.00.000.001	901	530420	Instalación, mantenimiento y reparación de Edificios, Locales y Residencias de propiedad de las Entidades Públicas		1.500,00
55.00.000.001	1701	530304	Viáticos y subsistencias al exterior	4.410,00	
55.00.000.001	901	570102	Tasa generales (Impuestos prediales, peaje, rodaje, revisión vehicular, Matriculas, permisos de funcionamiento, licencias, patentes, etc.,)	50,00	
TOTAL				12.401,65	12.401,65

ju



Coordinación Zonal 2

PROGRAMA	GEO	ITEM	DETALLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
01.00.000.001	1701	570201	Seguros		26.478,00
01.00.000.001	1701	530807	Material de impresión, fotografía, reproducción y publicación		4.636,80
01.00.000.001	1701	530422	Vehículos terrestres (Mantenimiento y reparación)	9.040,00	
01.00.000.001	1701	530837	Combustibles, lubricantes y aditivos en general para vehículos terrestres	1.325,00	
01.00.000.001	1701	530841	Repuestos y accesorios para vehículos terrestres	2.800,00	
01.00.000.001	1701	570102	Tasa generales (Impuestos prediales, peaje, rodaje, revisión vehicular, Matriculas, permisos de funcionamiento, licencias, patentes, etc.,)	2.000,00	
01.00.000.001	1701	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	348,00	
01.00.000.001	1701	530804	Repuestos y accesorios para maquinarias, plantas eléctricas, equipos y otros.	5.765,00	
01.00.000.001	1701	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	9.836,80	
TOTAL				31.114,80	31.114,80

Oficina Técnica de Galápagos

PROGRAMA	GEO	ITEM	DETALLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
55.00.000.001	2003	530208	Servicio de seguridad y vigilancia		10.300,00
55.00.000.001	2003	530841	Repuestos y accesorios para vehículos terrestres	500,00	
55.00.000.001	2003	530104	Energía Eléctrica	1.500,00	
55.00.000.001	2003	530420	Instalación, mantenimiento y reparación de Edificios, Locales y Residencias de propiedad de las Entidades Públicas	2.000,00	
55.00.000.001	2003	530844	Repuestos y accesorios para maquinarias, plantas eléctricas, equipos y otros.	2.800,00	
55.00.000.001	2003	530807	Material de Impresión, fotografía, reproducción y publicación.	3.500,00	
TOTAL				10.300,00	10,300,00

Las tres Reformas antes detalladas suman la cantidad de USD \$ 53.816,45 (Cincuenta y tres mil ochocientos dieciséis con 45/100 dólares de los Estados Unidos).

Artículo 2. Del registro de la presente modificación presupuestaria en el sistema e-SIGEF encárguese a la Dirección Financiera,

Artículo 3. Aprobar la décima primera reforma al Plan Anual de Contratación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones para el año 2017, con base en el registro de las presentes modificaciones presupuestarias.

Artículo 4. De la ejecución de la presente resolución, encárguese a las Direcciones Administrativa y Financiera.


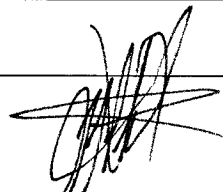
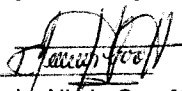
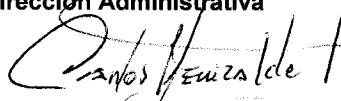
Artículo 5. Del seguimiento de la presente resolución, encárguese a la Dirección Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación.

Artículo 6. La Unidad de Gestión Documental y Archivo notifique la presente resolución a las Direcciones Administrativa, Financiera, y Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, el 07 SEP 2017

Edwin Hernán Almeida Rodríguez

Mgs. Edwin Hernán Almeida Rodríguez
COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
DELEGADO DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Elaborado por:	Revisado por:
 Ing. Jessica Granda Dirección de Planificación, Inversión Seguimiento y Evaluación	 Econ. Marco Jácome Dirección de Planificación, Inversión Seguimiento y Evaluación  Lcdá. Nirnia Garofalo Dirección Administrativa  Ing. Carlos Merizalde Dirección Financiera  Ing. Holger Prieto Suárez Coordinación General Administrativa Financiera